

**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2019**  
**ARTICULO 30 LEY 80 DE 1993, decreto 019 de 2012**  
**Decreto 1082 de 2015**

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 003-2019 para seleccionar a través de una licitación pública mediante subasta Inversa al contratista para “Suministro e instalación de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación”.
2. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación No. 003-2019 en la CARRERA 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe, piso 3° oficina 306, correo electrónico de la entidad: [Contratación@culturantioquia.gov.co](mailto:Contratación@culturantioquia.gov.co), y en el número telefónico 3209780 ext. 158 - 129. Los interesados deben presentar los documentos en la dirección señalada.
3. El objeto del contrato es “Suministro e instalación de bienes tecnológicos (Hardware y software) en desarrollo del proceso de modernización del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el plan estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación”.

Grupo	F	Servicios
Segmento	43000000	Difusión de la tecnologías de información y Telecomunicaciones
Familia	43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
<b>Clase</b>	<b>43201800</b>	<b>Dispositivos de almacenamiento</b>

Grupo	F	Servicios
Segmento	43000000	Difusión de la tecnologías de información y Telecomunicaciones
Familia	43210000	Equipos informático y accesorios
<b>Clase</b>	<b>43211500</b>	<b>Computadores</b>

Grupo	F	Servicios
Segmento	43000000	Difusión de la tecnologías de información y Telecomunicaciones
Familia	43230000	Software
<b>Clase</b>	<b>43232800</b>	<b>Software de administración de redes</b>

Grupo	F	Servicios
Segmento	43000000	Difusión de la tecnologías de información y Telecomunicaciones
Familia	43230000	Software
<b>Clase</b>	<b>43231500</b>	<b>Software funcional específico de la empresa</b>



Grupo	F	Servicios
Segmento	45000000	Equipos y Suministros para impresión, fotografía y Audiovisuales
Familia	45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
<b>Clase</b>	<b>45111600</b>	<b>Proyectores y suministros</b>

Grupo	F	Servicios
Segmento	81000000	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
Familia	81110000	Servicios informáticos
<b>Clase</b>	<b>81111800</b>	<b>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</b>

4. La modalidad de selección es la Licitación Pública bajo la modalidad de Subasta Inversa conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.
5. El plazo estimado para la ejecución del contrato es de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2019, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto.
6. La fecha límite de presentación de ofertas es el Hasta **el 06 de junio de 2019 a las 10:00 a.m.** Oficina 306, Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe" Carrera 51 N°52 Las ofertas deben presentarse de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.
7. El valor del contrato es de Quinientos treinta millones, seiscientos noventa y nueve mil, ochocientos dos pesos m.l. (\$530.699.802) IVA incluido, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 217 del 10 de abril de 2019, valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado.
8. En el presente proceso de selección se aplica la Decisión Andina 439 de 1195, que señala, al igual que el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la obligación de trato nacional a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones.
9. En desarrollo del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe indicar la posibilidad de limitar a las Mipyme nacionales, la participación en el presente proceso de selección cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El valor Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme 2018: es de \$ 377.079.000 (Información suministrada por Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico>) y el valor de la tasa de cambio según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es de \$ 3.141.40 (Información suministrada por Superintendencia Financiera de Colombia LINK (<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>), para un valor de \$392.675.000., por tanto al ser menor al valor del presente proceso de contratación NO opera la limitación a Mipyme, con los requisitos que exige la norma referida.
10. En el Proceso de Contratación 003-2019 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo



objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 3 anterior, en todo caso las condiciones de participación serán las establecidas en los pliegos definitivos.

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso, artículo 30 Ley 80 de 1993.	06 de mayo de 2019
Aviso de convocatoria y publicación del proyecto de pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos	Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	Hasta el 20 de mayo de 2019 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 306 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones.	21 de mayo de 2019 Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación del Acto que ordena la apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	22 de mayo de 2019 Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Audiencia de fijación y asignación de riesgos	28 de mayo de 2019 10:00 am Oficina 302 Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín
Plazo para solicitar aclaraciones y realizar observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 29 de mayo de 2019 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 306 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para responder observaciones al Pliego de Condiciones y Término para publicar ADENDAS	30 de mayo de 2019 Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Cierre del proceso, entrega y apertura de propuestas y entrega de muestras	<b>Junio 06 de 2019 a las 10:00 a.m.</b> Oficina 306, Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” Carrera 51 N°52
Evaluación de las propuestas	Hasta junio 11 de 2019
Publicación Informe de verificación de requisitos habilitantes	Junio 12 de 2019
Plazo para formular observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta junio 18 de 2019
Respuesta observaciones	Junio 19 de 2019
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el momento previo a la realización de la audiencia de apertura de sobres económicos y certamen de subasta inversa, en físico en la oficina



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



**PIENSA EN GRANDE**

	306 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>
Audiencia de apertura de sobre económico y realización del certamen de Subasta Inversa presencial.	Junio 20 de 2019 Hora: 10:00 a.m. oficina 302 Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín
Comité Asesor de Contratación y publicación de resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta.	Junio 21 de 2019
Firma del Contrato Entrega de las garantías exigidas Aprobación de garantías.	Tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LOS DISPUESTO EN EL NUMERAL 3° DEL ARTICULO 30 DE LA Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 así como el Decreto 1080 de 2015.

**Medellín, 06 de mayo de 2019.**

**ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE**

*La Cultura y el Patrimonio*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia  
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61  
contacto@culturantioquia.gov.co • [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

YouTube | f | t culturantioquia